

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **107**

Fecha: 24/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 016 2020 00691	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	DIEGO ANDRES CARO GALLEGO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente SUSPENDE POR 36 MESES	23/08/2021	01
1100140 03 016 2021 00442	Medidas Cautelares	BANCOLOMBIA	GUILLERMO DEL TORO MOLINARES	Otras terminaciones por Auto	23/08/2021	01
1100140 03 016 2021 00689	Medidas Cautelares	BANCO FINANADINA S.A.	FANNY NAVAS DE GOMEZ	Auto resuelve interrupción o suspensión proceso Negociacion de deudas	23/08/2021	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24/08/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BEYANID RODRIGUEZ OCHOA
SECRETARIO

Firmado Por:

Beyanid Rodriguez Ochoa

Secretario Municipal
Civil 016
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d76fb85a9c5d2cbf41d1f0b8c48c0bdeaf8b2734ca5f5914fd1eca7d33b7d7ed**

Documento generado en 24/08/2021 01:45:49 AM